REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

0600 DECRETO EXENTO N

VALLENAR, 128 ENE 2011

VISTOS:

El Decreto Exento Nº1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", el email de Jefe de Finanzas de Departamento Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Srta. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa Apoyo a la Gestión Local APS, Resolución 1118, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración 1°.-Fondos de Salud, pago remesa Apoyo a la Gestión Local APS, Resolución 1118, mes Noviembre 2010 de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$4.934.552.- (Cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Apoyo a la Gestión Local APS, Noviembre 2010

\$4.934.552.-

Resolución 1118

2º.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPALIS

SECRETARÍA MUNICIPAL

ČELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA mDIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

CAMT/NEFR/HHAP/orn.-